

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 061

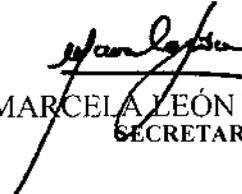
Fecha: 21/JUL/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2017 00651	Verbal (Oralidad)	GUILLERMO - HURTADO M Y CIA S. EN C.	SEBASTIAN - GOMEZ BOTERO	Auto aprueba liquidación de costas costas \$5.506.337	17/07/2020	1
170014003002 2017 00651	Verbal (Oralidad)	GUILLERMO - HURTADO M Y CIA S. EN C.	SEBASTIAN - GOMEZ BOTERO	Auto termina proceso por pago Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES	17/07/2020	1
170014003002 2019 00272	Sucesion	JORGE HORACIO - BOTERO ANGEL	HERNAN DE JESUS - BOTERO RAMIREZ	Auto ordena oficiar oficio a la DIAN para que informen si los causantes tienen deudas pendientes con la Nación	17/07/2020	1
170014003002 2019 00352	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto requiere parte demandante para que cumpla carga procesal encaminada a notificar a la parte demandada	17/07/2020	1
170014003002 2019 00365	Otros	MOVIAVAL S.A.S.	JORGE IVAN - GALVIS LOPEZ	Auto requiere parte informe si se realizó entrega de vehiculo placas ONI45E	17/07/2020	1
170014003002 2019 00563	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NN	Auto requiere parte requiere aporte nueva dirección	17/07/2020	1
170014003002 2019 00576	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LA PALMA P.H.	JAIME CÉSAR - ESPINOSA BONILLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el 14/08/2020 a las 10 a.m.	17/07/2020	1
170014003002 2019 00579	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	NN	Auto de trámite pendiente notificación por correo electrónico	17/07/2020	1
170014003002 2019 00581	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR LA CAPILLA PH	NN	Traslado excepciones de mérito - Art. 510 traslado 10 días, y se tiene en cuenta los abonos realizados po el demandado	17/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES D ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/JUL/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


MARCELA LEÓN HERRERA
SECRETARIO



Recibido
Jefe de Oficina
de Colonización